

Decre. de PERSONAL

REF.: USO DE PERMISO A PROFESIONAL
QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0448

TREHUACO,

30 ABR 2025

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 que delega facultad para firmar por orden del Alcalde al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

que más abajo se individualiza:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RUT. N°
CARGO
SOLICITADOS
FECHA INICIO
FECHA TERMINO
PENDIENTES

1.- AUTORIZASE el Permiso Administrativo a Profesional

: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
: 15.875.245-K
: JEFE DESAMU.
: 1/2 DIA P.M
: 30/04/2025
: 30/04/2025
: 3 ½

MOTIVOS: Personales.

2.- Déjese estipulado que el Permiso autorizado en el punto

anterior, es CON GOCE DE SUELDO.



VCHA/LCR/mmb .-

Distribución:

- Sra. Elizabeth Avendaño - Registro SIAPER - Carpeta Profesional - Depto. Finanzas - DESAMU - Oficina de Transparencia .- Decretos Alcaldicios - Jefe Personal

